



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 405/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0002021 de 21/03/2024

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, **09 ABR 2024**

**DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**

A: SRA. NADIA PORRO LUGO

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por la Jefa de Permisos de Circulación – Sra. Mónica Chamorro Cofre, mediante correo electrónico de fecha 04 abril 2024, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0002021 de fecha 21 marzo del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“Solicito los Permisos de Circulación otorgados desde el 15 de septiembre de 2023 hasta la fecha actual, en una nómina individualizando: placa patente, código SII, fecha de pago de la cuota, año permiso, tipo de pago, valor del permiso. Desde el 15 de septiembre de 2023 hasta la fecha actual, en una nómina en formato excel”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*”

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por la Jefa de Permisos de Circulación, ya individualizado en el epígrafe inicial, se envía en formato electrónico **EXCEL:**

- **LISTADO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PAGADOS EN LA COMUNA, CORRESPONDIENTE DESDE EL 15 SEPTIEMBRE 2023 AL 31 MARZO 2024.**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,


FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH/CLP/RCM/jcl.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.